CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LA LIBERTAD Y EDITORIAL ECONOMIA Y FINANZAS S.R.L.

El Colegio de Contadores Públicos de La Libertad con RUC N° 20165250908 y domicilio en Avenida Jesús de Nazareth N° 247, Trujillo, La Libertad, representado por su Decano Sr. Alfredo Rubén Saavedra Rodriguez, con DNI N° 18099981, en adelante, el COLEGIO, y Editorial Economía y Finanzas S.R.L con RUC N°.... y domicilio en Calle Arica N° 740, Miraflores, Lima, representada por su Gerente General, Sr. César Talledo Mazú, con DNI N° 09138082, en adelante, la EDITORIAL, acuerdan celebrar y suscribir el presente Convenio de Colaboración Institucional, en los términos y condiciones siguientes:

Primero.- El **COLEGIO** tiene entre sus fines promover la constante capacitación y desarrollo profesional de sus miembros a través de exposiciones, cursos, seminarios, publicaciones, y otros medios que posibiliten su permanente acceso a nueva información y la actualización constante de sus conocimientos en las materias que conciernen al ámbito de su quehacer profesional.

A su vez, la **EDITORIAL** se dedica al suministro de información legal sistematizada y permanentemente actualizada en materia tributaria, laboral, societaria, aduanera y de Indecopi, a través de su plataforma digital Galileo, en adelante **GALILEO**, y a la elaboración y publicación de manuales de contenido actualizable sobre las indicadas materias en formato de hojas sustituibles.

Segundo.- Con la finalidad de favorecer el elevado desempeño profesional de sus miembros hábiles, el **COLEGIO** ha convenido con la **EDITORIAL** que durante el plazo del presente Convenio, sus miembros hábiles podrán acceder sin costo alguno a la información sistematizada y permanentemente actualizada que brinda **GALILEO** sobre el régimen legal de la Emisión Electrónica de Comprobantes de Pago.

Tercero.- Adicionalmente y en las mismas condiciones los miembros hábiles del COLEGIO podrán acceder a través de **GALILEO** a los siguientes contenidos:

- Apéndices de sumillas de Jurisprudencia y de Informes de la SUNAT.
- Apéndice de Disposiciones.
- Blog Legal con informes, artículos y novedades.
- Normas del día y Boletín Legal diario (enviado de lunes a viernes con información relativa a disposiciones dictadas en la fecha y sumillas de jurisprudencia e informes de la SUNAT, en materia tributaria, aduanera, laboral y de Indecopi).

Asimismo, los miembros del **COLEGIO** podrán utilizar las herramientas para la exploración y uso de los contenidos de información disponibles en **GALILEO**.

Cuarto.- Los beneficios otorgados a los miembros del COLEGIO en virtud del presente Convenio son personales e intransferibles.

Quinto.- Los miembros del **COLEGIO** gozarán de un descuento de 20% en caso se suscriban a los servicios de información brindados a través de **GALILEO**, respecto de las materias indicadas en la cláusula Primera de este Convenio.

Sexto.- El **COLEGIO** proporcionará a la **EDITORIAL** la nómina de sus miembros hábiles que voluntariamente deseen acceder al beneficio indicado la cláusula Segunda del presente Convenio, con indicación de sus nombres y apellidos, número de dni, número de colegiatura, correo electrónico, dirección y número de teléfono.

De ser el caso, al término de cada mes calendario el **COLEGIO** proporcionará a la **EDITORIAL** la misma información respecto de sus miembros que se incorporen al **COLEGIO** durante la vigencia del Convenio y deseen acogerse a los beneficios del presente Convenio.

Sétimo.- El presente Convenio tendrá una duración de un año a partir de la fecha de su suscripción por ambas partes.

Lima, 09 de diciembre de 2020

p. Colegio de Contadores Públicos de La Libertad

Sr. Alfredo Rubén Saavedra

Decano

p. Editorial Economía y Finanzas S.R.L

Sr. César Talledo Mazú

Gerente General